



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

02334

Resolución que Solicita la Instalación de una Oficina del Banco de Reservas en el Municipio de Paraíso

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el municipio de Paraíso, es una laboriosa comunidad costera perteneciente a la provincia Barahona, caracterizada por productividad agrícola y ganadera, sus atractivos turísticos, la entrega al trabajo de sus hombres y mujeres y por su variada producción.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el municipio de Paraíso está geográficamente ubicado en las cercanías de los municipios Enriquillo y Ciénaga así como de las comunidades Los Patos, San Rafael, Arroyo Dulce, El Arroyo, Juan Esteban, Bahoruco y otras, las que poseen una población que alcanza más de 40,000 habitantes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que estas comunidades poseen miles de empleados públicos y privados, quienes laboran en escuelas, hospitales, agricultura y otras dependencias estatales, así como en colmados, bancas de apuestas de Lotería, almacenes, farmacias, ferreterías, panaderías, hoteles y hospedajes, restaurantes y otros establecimientos, contando, además, con trabajadores independientes, que generan riquezas y diversidad en la actividad económica.

CONSIDERANDO CUARTO: Que las actividades económicas y bancarias que deben realizar los habitantes de estas comunidades, las efectúan en la ciudad de Barahona, principalmente en el Banco de Reservas, distante a decenas de kilómetros, en donde mayoritariamente los empleados públicos y privados poseen sus cuentas o gestionan transacciones, generando esto algunas así dificultades en el traslado, principalmente por lo distante de las indicadas poblaciones;

CONSIDERANDO QUINTO: Que se hace necesario, como una forma de contribuir al desarrollo y la dinámica económica de estas comunidades costeras, instalar una oficina local del Banco de Reservas en el municipio de Paraíso, que redundaría en beneficio de las comunidades antes señaladas.

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, propugnar por que las comunidades del país posean los servicios necesarios que contribuyan a su desarrollo económico y social, beneficiando así a sus habitantes, al comercio y a las inversiones en la zona, principalmente en el sector turístico,.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al director del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación de una oficina del Banco de Reservas en el municipio de Paraíso, provincia Barahona, impulsando así la economía y el desarrollo social de sus habitantes y los de los pueblos cercanos.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al director del Banco de Reservas, para los fines correspondientes.

Dada

Iniciativa presentada por:

Edis Fernando Matero Vásquez
Senador de la República
Provincia Barahona

